

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-173

SALTA, 07 de mayo de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.198/2012.

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Agronomía – mediante la cual solicita se tramite una modificación de la planta docente; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en acta de dicha escuela a fs. 2/3, el cambio consiste en dar de baja a un cargo de profesor titular con dedicación simple para dar de alta a un cargo de profesor adjunto con dedicación simple.

Que a fs. 7, este cuerpo constituido en comisión analizó las presentes actuaciones y aconseja: 1º) Dar de baja un cargo de profesor titular con dedicación simple y 2º) Dar de alta un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, y 3º) Elevar al Consejo Superior solicitando su aprobación.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 24 de abril de 2012 resolvió aprobar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

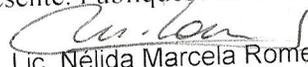
ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la modificación de la planta docente con destino a la Escuela de Agronomía según el siguiente detalle:

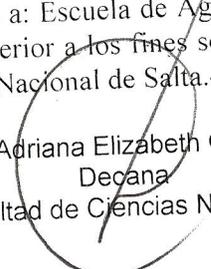
CARGOS DE BAJA	Monto Básico
Un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Res.160/07-CS)	\$ 1.645,90
TOTAL	\$ 1.645,90

CARGOS DE ALTA	Monto Básico	TOTAL
Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple	\$ 1.303,84	\$ 1.645,90
TOTAL		\$ 1.303,84
Diferencia a favor de la Facultad		\$ 342,06

ARTICULO 2º.- Indicar que la diferencia que surge entre altas y bajas equivalente a un total de Pesos Trescientos cuarenta y dos con 06 ctvos.) quedan a favor de esta Facultad y serán informados oportunamente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 1º de la presente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. Néilda Marcela Romero
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales